

LA IGLESIA Y LAS ÓRDENES RELIGIOSAS BAJO EL PAPADO AVIÑONÉS Y EL CONCILIO DE CONSTANZA

EMANUELE BOAGA, OC.

Panorama general de los siglos XIV-XV

1. El periodo tomado en consideración en esta relación se presenta difícil y discutido, con la crisis de aquel mundo medieval que, con mucha fatiga preparado en el alto Medioevo, se ha ido formando en los siglos XI-XIII y alcanza su expresión completa en el siglo XIII, especialmente con la obra de Inocencio III y Bonifacio VIII. Tal manera se presenta como una sociedad cristiana, que busca actuarse, según una fórmula que evoca en base al principio supremo de la unidad político-religiosa de la cristiandad.

2. La confusión del espíritu con lo temporal del eclesiástico con el laico, del sagrado con el profano, es sin embargo su defecto fundamental que reflejándose en miles sectores de la vida, se ha manifestado en forma aguda y sintética en el conflicto entre las dos supremas autoridades papado e imperio, y en una nueva inquietud que envuelve todas las manifestaciones de aquel mundo desde el equilibrio frágil y precario.

3. El siglo XIV vio en efecto el ocaso de estas dos supremas autoridades y una nueva estructuración del problema político, no más en base unitaria y religiosa, sin en base primaria y nacional. Alimentado por el choque político-religioso entre el papado y el imperio en el contexto de la subida de nuevas realidades, nasce además un característico espíritu laico en oposición a lo clerical. También la morada aviñonés de los papas (1309-1377) participa al proceso de vacío político del papado, demasiado influenciado por Francia y marca con la declinación del sistema, de frágil equilibrio, fundado en la supremacía del papado con el rol de árbitro universal de Europa.

4. Llegando el siglo XIV, existe también una inquietud nueva en el mundo medioeval, inquietud que toca el aspecto religioso y el cultural, las concepciones políticas y el sistema económico, la psicología y la sociología. Tal inquietud se expresa particularmente en nuevas corrientes de espiritualidad, en la agitación popular (como, por ejemplo, la muchedumbre de los Chiompes), y es alimentada por la inseguridad de la situación política de Roma y de Italia y por los continuos conflictos entre Francia e Inglaterra, por las continuas epidemias y carestías entre las cuales la famosa peste negra de los años 1348-1352, con desastrosas consecuencias demográficas, sociales y religiosas y de igual manera fenómenos de procesiones de flagelos y persecuciones de los hebreos. Por varias partes se advierte la necesidad de reforma de la Iglesia frente a los abusos y decadencia, mientras la transformación de la 'cristiandad medioeval' presenta la elaboración del concepto mismo de Iglesia como *societas perfecta* frente al nacimiento de la nueva idea de Estado autónomo. Las presiones nacionalistas actúan como elemento de disgregación y de ruptura de la unidad occidental, con tendencias opuestas de centralización y descentralización en la constitución civil y también en la eclesiástica. La inquietud culminó en el gran Cisma de Occidente que terminado en el concilio de Constanza (1414-1418), tuvo una dificultad en el de Basilea-Ferrar-Florenca (1431-1445), que influyeron las nuevas tendencias democráticas y nacionalistas y las formas de conciliarismo.

5. Los acontecimientos en el ritmo de la historia se presentan como un trabajo en el cual los innumerables y siempre cambiantes elementos continuamente se mezclan, en síntesis que poco a poco se resuelven, para que nuevamente se enlacen en otras nuevas y deferentes, aún con el signo

de una esencial continuidad. Cada crisis de civilización es, conjunto, nacimiento de civilización. Por esta razón, el concepto de decadencia, en cuanto concepto histórico, no es un concepto absoluto, sino siempre relativo, porque se refiere a un término de comparación -una edad histórico- que es precisamente algo de histórico, relativo. Por tanto, hablar de crisis de la sociedad cristiana en el Medioevo no equivale a hablar de crisis del cristianismo, o sea de los principios cristianos. Estos en efecto, en el curso del camino histórico, dan forma a nuevas fórmulas, que se confrontan y se relacionan a una sociedad y a un mundo profundamente diferente de la sociedad y del mundo medioeval, es decir a una sociedad y a un mundo modernos, las cuales líneas comienzan a definirse, precisamente en devenir de estos siglos XIV-XV.

El mundo de los religiosos en los siglos XIV-XV

1. En este amplio contexto socio-político-religioso la vida consagrada ha conocido un camino tejido de sombras y luces, de aspectos positivos y también de aspectos negativos. El espectáculo ofrecido en ámbito monástico presenta más elementos y aspectos que revelan, ya desde el final del siglo XIII, el formarse antes y la explosión después de una crisis latente ya desde tiempo.

2. Después de la escasa aplicación de los decretos reformadores dados por el IV concilio Lateranense, en práctica había poco espacio para nuevas instituciones monásticas. Gran parte de los grupos que surgían bajo el empuje de la reforma tuvieron un suceso sin límites, excepto los Silvestritos y los benedictinos azules, establecidos en 1231 en Monte fano; se tuvo también, en la primera mitad del siglo XIV, el hecho nuevo constituido por la fundación de Monte Oliveto por obra de tres nobles de Siena: Bernardo Tolomei, Patricio Ptrizi y Ambrosio Piccolomini. Los Cartujos además siguieron desarrollándose lentamente pero regularmente y a mitad del siglo XIV, dejadas los barrios salvajes y despoblados empezaron a establecerse en las ciudades, como París, Colonia y Londres con la famosa Cartuja de la Salutación fundada en 1370. Al mismo tiempo la Orden registraba un importante crecimiento numérico y de calidad en fervor y observancia, y entre sus fieles floreció uno de los más grande autores místicos del Medioevo, Dionisio el Cartujo, A parte empero los Cartujos, fueron pocos, después del 1300, las nuevas fundaciones retomaron por las demás Ordenes monásticas.

3. Prescindiendo de las cuestiones disciplinarias internas, los monjes y los canónigos habían ya entrado, en el siglo XIII, en un nuevo periodo, marcado ante todo por la superación del considerar la vida canónica y monástica como la única manera de seguir los consejos evangélicos. En efecto la vida llevada por los frailes de las nuevas Ordenes, llamados mendicantes, y por su fuerte influencia sobre la población y magistraturas de las ciudades que alcanzaban a menudo en aquel tiempo el punto mayo de desarrollo económico y espiritual, constituían, también desde el punto de vista vocacional, un fuerte elemento concurrente sobre todo en las universidades y en los nuevos centros de la vida intelectual, con la superación de la cultura monástica. Este último fenómeno llegó a ser tan evidente que se acusaban a los monjes de ser ignorantes, y contra tal acusación hacia el final del siglo XIII, se iniciaba a registrar en las universidades la presencia de monjes, aunque si la vida universitaria no sostenía la mayor parte de ellos y los canónigos regulares. Ningún nombre de monje aparecía entre los grandes escolásticos.

4. En general, durante todo el siglo XIII se tuvo, sobre todo en el noroeste de Europa un buen desarrollo de la economía, con la explotación amplia de las propiedades. Sin embargo el general retorno provocado por aquel sistema de explotación de las tierras, practicado aún en le siglo XIV, con las consecuencias sociales y económicas de la grande peste negra, determinó una lenta evolución, aún con el abandono de las propiedades debido a la inflación y la falta de mano de obre.

Al cambio de tal sistema en algunas Órdenes, principalmente en las más antiguas como los Cistercienses, contribuían también a otra razón: la escases de hermanos laicos, que podían desarrollar eficazmente su función económica inserta en tal sistema. Se pasaba así gradualmente a un nuevo sistema económico basado sobre la renta y réditos, con cambio en el concepto de propiedad y de explotación y relativas cuestiones sobre el ejercicio de la pobreza religiosa. Prácticamente, en el curso del siglo XV, este nuevo sistema económico es aceptado por casi todas las Órdenes monásticas, especialmente por los monasterios en contexto urbanos.

5. Otra lenta evolución sucedía también en el claustro. Las exigencias administrativas y estudio, con la apertura y la entrada a las universidades, comportaba para muchos monjes varias dificultades en seguir la vida monástica, articulada cotidianamente en muchos actos litúrgicos: se empezó pues, a reducir una parte de las salmodias y otras prácticas. También el régimen alimentario conocía dificultades sobre la prohibición absoluta de comer carne, aunque en ciertas regiones no se excluía los pollos y aves. Se introdujo un sistema de rotación, que permitía a cada miembro de una comunidad aprovechar, para uno o más días, una dispensa desde la rigidez a l abstinencia de carne, como la llamada participación de la mesa del abad o la permanencia en la enfermería después del salaso de pragmática, y todavía más frecuente en el siglo XIV, el ‘refectorio d la carne’, frecuentado a turno por los frailes, mientras el menú rígido y abstinencia se servía en el refectorio principal. Gradualmente la relajación llegó a ser general. A ello contribuyó no solo la legalización de ciertas mitigaciones concedidas en el periodo de Aviñón y sobre todo durante el gran Cisma de Occidente, cuando los papas con pocos fondos, vendieron cualquier cosa para dispensar también a los religiosos.

6. Además la actitud general de la época llevaba a transformar cada oficio en beneficio. En el mundo monástico, poco a poco, se llegó a determinar una situación que introducía a no pocos abusos. Como los superiores también los demás oficiales del monasterio obtuvieron particulares fuentes de rédito personal y el uso de departamentos y personal de servicio. Además de la administración común (alimento, vestido, medicinal), a los monjes se le concedió una suma individual anual, llamada a menudo ‘salario’ o ‘vestido’, con el cual podían proveer gastos personales para cosas personales como tabaco y libros. Entre los abusos que caracterizan a la vida monástica en el periodo que estamos considerando, encontramos el flagelo de la ‘encomienda’, que durante el periodo de Aviñón tuvo un crecimiento a larga escala, y que fue usada durante el Cisma de Occidente desde los papas rivales para recompensar y mantener fieles sus aliados. Todavía más difícil aparece esta situación de la encomienda cuando en ella se hizo recurso al rey de Francia y a los príncipes de menor importancia, italianos y de otros países. Se llega así a considerar el siglo XV como ‘el siglo de la encomienda’ para la mayor parte de los antiguos monasterios. De dicho régimen comendatario aparecían empero libres muchos movimientos monásticos congregacionitas, que sin embargo, eran dentro de fuertes divisiones.

7. La progresiva relajación en la vida de los monasterios fue ulteriormente acentuada por los desastres públicos, como las grandes pestes. Es suficiente pensar a la epidemia de la peste negra, que hizo desaparecer completamente muchas comunidades pequeñas, mientras disminuía las grandes. A las pestes se añadía después los saqueos y destrucciones que han caracterizado la guerra de los cien años.

8. En los siglos XIV y XV, en el ambiente monástico, todos estos factores extremadamente negativos determinaron un general decline y una secularización de la vida religiosa en muchos sectores, con graves consecuencias. Seguramente se tuvo una general baja de fervor y disminución difundida pero no universal de la observancia de la regla. Así, en muchas regiones rurales, los

monasterios a menudo llegaron a asemejarse a grandes ranchos o a pequeños castillos. Algunas comunidades, aún ciudades pequeñas, fueron marcadas por una resistencia a cualquier disciplina regular y cualquier intento de reforma. Sin embargo, por falta de datos de estadística no es posible tener una evaluación exacta de la situación en todos sus aspectos. Buenos y malos. Delo que sabemos surge que en Francia los centros monásticos aparecen más duramente afectados desde el punto de vista económico, mientras en Alemania y en algunas regiones de Italia se registran los escándalos más graves.

9. En el siglo XIV, a este sustancial ocaso de los antiguos organismos monásticos –que encontraban en no pocas dificultades y proclamaban separarse de módulos feudales para insertarse activamente en la nueva sociedad entonces emergente y vinculada siempre más al ambiente ciudadano. – hizo en cambio choque, en las nuevas formas de vida religiosa reagrupadas en la tipología de los ‘mendicantes’, una continua grande vitalidad, aunque si no faltan internamente crisis y tendencias opuestas, a los cuales se añaden las adhesiones alas varias ‘obediencias’ en los años del grande Cisma de occidente.

10. En este periodo se acentúa, respeto al pasado reciente, la fuerte presencia de los frailes mendicantes en la sociedad y en la Iglesia del tiempo. Muy interesante es el notar como a menudo las crónicas y las tradiciones locales informen sobre la acción que realizan los frailes- especialmente Franciscanos, Predicadores (llamados también Dominicos) Agustinos y Carmelitas- para la pacificación entre las diferentes partes de ciudades, por la dirección de almas y para la predicación, acogida con devota admiración de las muchedumbres, por la acción de la reforma, para la fundación de ermitas y conventos. De las mismas crónicas se sabe también, en muchos casos, la veneración hacia los hermanos importantes por fama de santidad en vida y después de la muerte. No siempre el rol desarrollado por los frailes estaba privado de peligros, sobre todo cuando se oponían a los celosos poderes locales. Es suficiente recordar el caso del agustino Buenaventura de Peraga, que fue asesinado en 1385 por sicarios del tirano de Padua, Francisco de Carrara, porque se oponía a sus violaciones de derechos del clero. Teniendo en cuenta de lo que es importante en las historias de cada Orden mendicantes, su vida presentaba, en el siglo XIV, un marco muy variado y animado, aún con los espíritus mas exigentes de aquel tiempo no faltaron importantes aspectos menos positivos. Por ejemplo, santa Catalina de Siena deploraba la decadencia de los antiguas ordenes monásticas y también los mendicantes: los Franciscanos, afirma; “se han multiplicado en gente y se disminuyó la virtud, no por defecto de la nave, sino por la desobediencia de los súbditos y por los malos gobernadores”, mientras la Orden de los Predicadores “se ha completamente hecho salvaje” (Dial. 158) y esto a su juicio, se debía al descuido de la obediencia y humildad, de las observancias claustrales.

11. En el siglo XV, después de la evolución de la sociedad y el surgir del movimiento humanista y con las consecuencias del periodo aviñonés del papado, las grande y cíclicas pestes, las muchas guerras fratricidas y del gran Cisma de Occidente, las varias formas de vida religiosa, entre las cuales también las Ordenes mendicantes, se encontraban más expuestas a los cambios de una visión del mundo siempre más diferente de aquel medieval. Había una acusación que se repetía a menudo: los frailes eran muy y omnipresentes: había en todos los ángulos de los caminos, ciudades y se encontraban en todos los cementerios. Formaban parte de los asuntos de los ciudadanos y de su vida, aún para quien no tenía vocación, presentaba muchas atracciones. Ello no obstante, tenían un lugar privilegiado en el corazón del pueblo de los comerciantes y barrios.

12. En dicha situación, dentro de muchas comunidades religiosas se actuaron fuerzas de renovación y purificación de la propia vida. También si a veces dichas reformas fueron viejas e ineficaces, sin

embargo surgieron en el curso del siglo XV, nuevos centros de observancia, sea entre los monjes como entre los mendicantes. En ámbito monástico se elaboró una nueva institución, según el modelo realizado por los monjes de Santa Justina de Padua, con casas a ellos afiliadas. Dicho modelo nuevo y revolucionario de estructuración y de gobierno eliminaba radicalmente las tremendas consecuencias del flagelo de la encomienda. Su proyecto se debe a Ludovico Barbo (muerto en 1443), cuando fue recibido en 1412 por el papa Gregorio XII la orden de reformar la abadía de Padua. La organización de la congregación fue definitivamente fijada por Eugenio IV en 1431. El modelo encontró difusión entre los monasterios benedictinos de Italia y entre el final del siglo XV y primeros años del siglo XVI, el sistema fue adoptado también en España, con la fervorosa congregación de Valladolid, en Italia con Montecasino, y por otras congregaciones, entre las cuales la de la abadía de Melksul Danubio, que se difundió en Austria, Baviera y Svevia. El surgir de las congregaciones monásticas jugó no poco el rol reformador entendido por el concilio de Constanza. Además, ya desde los inicios de la difusión de estas congregaciones monásticas reformadas, el modelo influenció a los frailes con el surgir de las congregaciones llamadas de observancia, promovidas y favorecidas por Eugenio IV: esas reunían los conventos reformados y aumentaban la propia consistencia con nuevas fundaciones, gozando de autonomía dentro de la propia Orden. Al mismo tiempo la obra de reforma de los mendicantes recibía el impulso de la acción de los respectivos priores generales y también de la reforma de cada convento como fermento de la respectiva provincia hasta reformarla completamente. No faltaron sin embargo contrastes a veces aún violentos, entre los reformados y conventuales, hasta producir verdaderas y propias divisiones en Órdenes autónomas, como sucedió por ejemplo entre los franciscanos.

El papado y los religiosos

1. Al inicio de la permanencia de los papas de Aviñón, con Clemente V (1305-1314), se tuvo el triste caso de la supresión de los Templarios en 1312, entre las interferencias políticas del rey de Francia Felipe el Hermoso y las dificultades de mantener la independencia de los derechos de la Iglesia. Un ejemplo que será también recordado con ocasión de las supresiones de los institutos religiosos en época moderna.

2. Durante el periodo aviñonés, entre los intentos de reforma de los religiosos promovida por los papas se recuerda ante todo la corrección de los abusos que la misma política curial sobre los nombramientos en los beneficios y sobre las encomiendas comportaba. Juan XXII (1316-1334), con la bula *Execrabilis* de 1317, condenaba el cúmulo de beneficios, pero, también ello indujo a favorecer cardenales, familiares y personajes de curia. Con más coherencia Benedicto XII (1334-1342) revocaba las encomiendas el 18 de diciembre de 1335, disminuía del 40 % el número de beneficios por él distribuidas y aún sin renunciar, limitaba las expectativas de prebendas eclesiásticas. Su ejemplo empero no fue seguido por Clemente VI (1342-1352), mientras que Urbano V (1362-1370), a los inicios de su pontificado, seguía alabando la línea del papa cisterciense, pero después a pocos fondos, no tardó en recurrir a las reservas sobre beneficios y sobre prebendas eclesiásticas.

3. Una importante intervención se tuvo en el seno de la Orden de los frailes Menores por parte de Juan XXII, que tuvo que enfrentar el delicado problema relativo a la idea de pobreza, que dividía a los conventuales de los espirituales. Dicho conflicto, ya placado hacia el final del pontificado de Clemente V, se retomó duramente pocos años después.

Juan XXII intervino con dureza y con la bula *Sancta romana* del 30 de diciembre de 1317 condenaba a los espirituales y a todos aquellos que a su vez adherían (frailecillos) mientras con la

bula *Quorundam exigit* del 7 de octubre de 1317 ilustraba la jerarquía entre los tres votos religiosos, colocando al vértice la obediencia, antes de la castidad y pobreza. Renacido el conflicto sobre la pobreza absoluta de Cristo en 1321, el papa intervino sobre el plan teórico con la constitución *Cum inter nonnullos* del 12 de noviembre de 1323 declarante herejía la proposición, mientras en materia canónica, con el decreto *Ad conditionem canonum* del 8 de diciembre de 1322, restituía a la Orden de los Menores la propiedad ejercida hasta entonces en su nombre por la Sede apostólica.

4. Entre los papas de Aviñón, empero, ninguno trabajó por la reforma de los religiosos como Benedicto XII. Esta en síntesis su acción para las Ordenes monásticas:

a). Como primera acto, se empezó a reprimir el abuso muy difundido, que escandalizaba al pueblo cristiano y llevaba relajación en la vida claustral, o sea los monjes vagos, no siempre irregulares o apóstatas, que abandonaban, a veces con permiso de los propios superiores y los monasterios dándose a una vida desordenada y vagabunda. Contra tales monjes, para que regresaran a sus monasterios, emanó la bula *Pastor bonus* del 17 de junio de 1335. Completaba esta toma de posición la *Regularem vitam* del 4 de julio de 1335, con el cual el papa prohibía el paso de los mendicantes a los Benedictinos y Cistercienses sin el consentimiento pontificio.

b). Después del fallido intento de reforma entre los Cistercienses en el tiempo de Juan XXII, Benedicto XII, que conocía bien la situación de aquella Orden, puso mano a su reforma. Con la bula *Fulgens sicut stella* del 12 de julio de 1335, dirigida a los Cistercienses, indicaba en 57 artículos los principales puntos de la reforma que les imponía. Entre estos, los exhortaba a los superiores a acoger en monasterio solo candidatos con real vocación monástica, la obligación de los dormitorios comunes, la más cuidada administración de los bienes, el envío de los monjes estudiantes a las principales universidades, la práctica de la pobreza, la abstinencia de carnes en determinados días y periodos del año, el silencio, la periódica celebración de las reuniones capitulares, etc.

c). Igualmente el papa se comprometió para la reforma de los Benedictinos y a tal objetivo consultó las principales abadías. El resultado fue la *Summa Magistri* (llamada también *Benedictina*) del 20 de junio de 1335, dirigida a todo el mundo monástico benedictino y completada en 1340 por la *Dudum pro bono*. Con tal reforma él reagrupó los monasterios en 32 (o 36, según una variada numeración) provincias, a los cuales abades deberían reunirse cada tres años para vigilar la observancia de la Regla y estatutos. Además establecía que, cada 20 monjes, uno fuera destinado a frecuentar los cursos universitarios y reglamentaba minuciosamente su vida. El proyecto, empero encontró oposición de varias formas.

d). Intervino también para los Canónigos Regulares de San Agustín, emanando para ellos algunos estatutos.

5. Benedicto XII tuvo menos suerte con la reforma de los Mendicantes.

a). Apenas elegido papa, publicó consistorio retomó con fuerza a los Franciscanos, aludiendo a los 'frailecillos' que poblaban Italia y la misma Aviñón, por su tendencia heterodoxas y rebeldes a la sede apostólica, censurando también la relajación de la disciplina en toda la Orden. Después emanó la bula *Redemptor noster* del 28 de noviembre de 1336, con el cual condenaba a los 'frailecillos' y al mismo tiempo recomendaba la observancia de la Regla franciscana, la asiduidad a los oficios divinos, la uniformidad en el vestir, el compromiso en los estudios, la buena elección de los predicadores y proponía la destinación de conventos específicos para la formación de los novicios. Dichas normas no fueron aceptadas en muchas partes de la Orden y en un capítulo general, después de la muerte del papa, fueron abolidas completamente.

b). En aquel mismo consistorio había hecho el panegírico, por la estimación que tenía de los Predicadores fundados por santo Domingo: por eso pensaba que no habría encontrado oposición a su reforma propia. En cambio la Orden reaccionó violentamente a las medidas deseadas por el papa.

La hostilidad no se referían tanto a las disposiciones sobre el noviciado y el estudio académico, cuanto a las relativas a la práctica de la pobreza: a este propósito el papa deseaba modificar la Regla. No obstante sus repetidas intervenciones, aún con la mandar a la cárcel muchos frailes, y la prohibición de elegir al maestro general, la Orden siguió su oposición para que no se modificara la Regla, pero vinieron más bien concesiones dispensas en casos particulares: a la muerte del papa el conflicto no se había resuelto todavía.

c). Si por una parte es muy interesante el programa de reforma de los religiosos de Benedicto XII, su actividad ha sido variadamente interpretada, aún con oposiciones de los mismos religiosos. Si su reforma no ha llevado los frutos esperados, ello viene sea de las disposiciones minuciosas, detalladas, complicadas y difíciles de realizar, como de la falta de continuidad en estimular la reforma por parte de sus sucesores, en particular de Clemente V, que destruyó gran parte de cuanto Benedicto XII había con fatiga construido.

6. Después del regreso definitivo de la Sede apostólica a Roma, la actitud de los papas en relación de los religiosos, sea monjes como mendicantes, no fue siempre coherente. Por una parte se manaron decretos de reforma y fue tutelada la observancia, por otra se conceían dispensas y privilegios a los religiosos, fomentado así la decadencia de la disciplina regular. La encomienda seguía siendo la playa mayor del ambiente monástico. La exención de los religiosos, siempre más extendida, hacía prácticamente imposible cualquier vigilancia por parte de la autoridad episcopal. Los excesivos privilegios concedidos a los Mendicantes eran a menudo fuentes de conflicto y luchas entre el clero diocesano y los religiosos. Había además de los religiosos que se sustraían de la obediencia a los legítimos superiores en fuerza de las bulas *Litterae familiaritais e Licentia standi extra* concedidas por la Sede apostólica.

7. El Cisma de Occidente llegó a ser otro factor de difusa decadencia regular, con creación de incertidumbres, tensiones, divisiones dentro de las órdenes religiosas. Sin embargo muy rápido surgieron, en lugares diferentes, sed de iniciativas de reforma observantes, cuatro de las cuales realizadas en zonas bajo la obediencia romana y tres en las naciones bajo la obediencia aviñonés.

a). La reforma iniciada bajo la obediencia romana, que son la base de las futuras congregaciones de observancia, son la de los Agustinos (en Lecceto, 1387), Dominicos (en Comar, 1390, y en Venecia, 1391) y de los Benedictinos de Santa Justina (1408-1409) en estas reformas se pueden añadir la de la observancia franciscana italiana, promovida diez años antes del inicio del cisma y la del restaurado convento de Monte Senario de los Siervos de María (1404-1405), de la cual se tratará ampliamente en otra relación de nuestro Congreso. Tales reformas encontraron el apoyo y el favor de papas romanos, como Gregorio XII en el caso de santa Justina y Bonifacio IX en del régimen jurídico de la observancia dominica, aún con su actitud no fue coherente con la decisión tomada. El mismo Bonifacio IX aprobó la extensión de la reforma franciscana en Portugal (*Bull.Franc VII, 92*)-

b). en la parte aviñonés, los tres motes de reforma son el de los Franciscanos en Francia (1388), el de los Benedictinos de San Benito de Valladolid (1389-1390) y el de los Coletanos (1406). También estas iniciativas tuvieron el apoyo de los papas aviñonés, Clemente VII en el caso de los Benedictinos de Valladolid y Benedicto XIII para la reforma de los Coletanos. Este último papa apoyó también la introducción de la reforma en dos conventos agustino de España (1412-1414), que aunque después del concilio de Pisa, quedó fiel a su obediencia.

8. Restablecida la unidad eclesial en Occidente en 1417, el primer problema que tuvo que enfrentar Martín V (1417-1431) y al cual logró dar una solución satisfaciente fue el de restablecer la unión interna de las Ordenes quedadas divididas en el cisma antes en dos u después en tres obediencias. Hacen la excepción los Carmelitas, que había –de manera autónoma- ya alcanzado la unidad interna

seis años antes del final del cisma. Además el mismo el mismo Martín V abolió todos los privilegios concedidos a los religiosos durante el cisma y desarrolló una amplia acción de intervenciones con el deseo de promover su reforma. Emanó por tanto una serie de disposiciones para la reforma de la Orden benedictina, que fueron bien acogidas; aprobó en 1419 la congregación de la observancia de Santa Justina de Padua, obligando también a algunos monasterios a agregarse a ella; impuso a los Benedictinos alemanes de Renania un capítulo general, las cuales conclusiones reformadoras dieron óptimos resultados. Entre los Mendicantes, el papa favoreció la observancia franciscana e intervino con severidad en los enfrentamientos de algunos extremistas y de los últimos ‘frailecillos’ sobrevivientes. Favoreció también la reforma introducida en España entre los Ermitaños de San Jerónimo y aprobó a los Canónicos regulares del Espíritu Santo en Venecia.

9. Queda por último recordar la obra de reforma del último papa del periodo tomado en examen por la presente relación, es decir de Eugenio IV (1431-1447). Animado de buena voluntad y constante en sus proyectos, fue un decidido propagador de las congregaciones de la observancia benedictinas, aprobando con su autoridad la estructura ‘revolucionaria’ propuesta por el Barbo para Santa Justina, importante ha sido también su aportación al movimiento de observancia entre los Mendicantes, probando la congregación de Observancia de los Siervos de María (1440-1441), la de Mantua de los Carmelitas (1442) y creando dos vicarías de observancia franciscana (la cismontana y la ultramontana: bulas *Ut sacra* del 1446 y *Dum praeclar* del 1447)

10. El sucesor de Eugenio IV, Nicolás V (1447-1455), introducirá para la reforma de la disciplina religiosa métodos diferentes, que serán objeto de reflexión en otra sede.

Nota bibliográfica

Para el panorama sobre la situación de la Iglesia en los siglos XIV-XV – además de los manuales de historia de la Iglesia como los de A. FLICHE-V. MARTIN, de R.C. VILLOSLADA, de H. JEDIN y de L.J. ROGIER-R. AUBERT-M.D. KNOWELS – se usaron los siguientes estudios: F. RAPP, *L'Église et la vie religieuse en Occident à la fin du Moyen Âge*, Paris 1990; G. MOLLAT, *Les Papes d'Avignon, 1305-1378*, 10ª ed., Paris 1965; Y. RENOARD, *La Papauté à Avignon*, 3ª ed., Paris 1969; B. GUILLEMAIN, *Les Papes d'Avignon, 1309-1376*, Paris 1998; N. VALOIS, *La France et le grand Schisme d'Occident*, 4 voll., Paris 1886-1902 (rist. anast. Hildesheim 1967); *Genèse et débuts du Grand Schisme d'Occident*. Atti del convegno Avignon 25-28 settembre 1978, Paris 1980; M. FOIS, *I Concili del secolo XV*, in *Problemi di storia della Chiesa. Il Medioevo dei secoli XII-XV*, Milano 1976, pp. 162-214. Para los acontecimientos de los religiosos en los siglos XIV-XV, sobre todo el tiempo del papado de viñón y durante el grande Cisma de Occidente, además de las voces del *Dizionario degli istituti di perfezione* relativos a los Benedictinos Silvestrinos, los Benedictinos Sublacensi, los Benedictinos de la congregación de santa Justina, los Franciscanos, los Dominicos, los Carmelitas, los Agustinos y los Siervos de María, se han usado también la voz «Cisma de Occidente» (J. García Oro, E. Boaga, M. Fois) de mismo *Dizionario* (VIII, coll. 1107-1115) y las siguientes publicaciones: H. DENIFLE, *La désolation des églises, monastères et hôpitaux de France pendant la guerre de cent ans*, 2 voll., Mâcon 1897; D. KNOWLES, *The religious Orders in England*, II-III, Cambridge 1955-1959; P. SAMBIN, *Ricerche di storia monastica medioevale*, Padova 1959; *Histoire du christianisme des origines à nos jours*, VI. *Un temps d'épreuves (1274-1449)*, a cura di M. Mollat e A. Vauchez, Paris 1990. Sobre la acción de los papas en relación de los religiosos, además de lo que se reporta en los estudios anteriores se ha usado la voz «Papado y vita religiosa» del *Dizionario degli istituti di perfezione*, VI, coll. 1126-1167 (con amplia indicación de estudios específicos sobre cada papa, especialmente Benedicto XII, Juan XXII y Eugenio IV).